Gerencia acordó, por Resolución de 23.6.95, autorizar a la Gerencia Provincial de este Instituto en Cádiz y para ampliación de su sede, el arrendamiento del local citado, por el sistema de contratación directa apreciado el supuesto excepcional de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer según art. 156.1 del mismo Reglamento.

Local: Plaza Blas Infante, núm. 17, 1.º planta.
 Superficie: 200 m².
 Precio m²: 1.200 pesetas.

Precio total: 240.000 ptas. (excluidó IVA y comunidad).

Sevilla, 9 de octubre de 1995.- La Directora, Prudencia Rebollo Arroyo.

> ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Joaquín Doña Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio

que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18 de septiembre de 1995, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos del menor desamparo que es el de D.F.C. y no el de R/N de M.R.F.C., con número de expediente 29/169/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Dispo-sición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 18 de septiembre de 1995 - El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

> ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María del Carmen Aguilera Silverio, al haber resultado en ignorado paradero en

el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor T.A.S., expediente núm. 29/553/95, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 20 de septiembre de 1995, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria

Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 20 de septiembre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

> ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Manuel Saldaña Rodríguez, al haber resultado en ignorado paradero en el domi-

cilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guardo del menor A.S.R., con número de expediente 29/533/95, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 20 de septiembre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite, relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Exp. sancionador núm. 3/95, incoado a Sociedad Deportiva Club de Tenis Las Palmeras, con domicilio últimamente conocido en C/ Ctra. Nacional IV km. 450 de Ecija, se advierte que tiene un plazo de 1 mes desde la presente publicación para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime oportunas en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Provincial de Salud de Sevilla, cita en Avda. Luis Montoto, núm. 87, 3.ª planta.

Sevilla, 20 de septiembre de 1995. - El Delegado, José Mena Robles.

AYUNTAMIENTO DE VILLÁNUEVA DE LOS CASTILLEJOS

EDICTO. (PP. 2058/95).

Tomás Fernández Domínguez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta Villa,

El Pleno Corporativo Municipal ha adoptado acuerdo de Reforma y Ampliación del Cementerio Municipal, para lo que es preciso derruir la parte fondo del mismo, y consecuentemente trasladar los restos existentes en algunos nichos a otros, o a osarios.

Sin perjuicio de que se proceda a la comunicación personal de este expediente a las personas afectadas, siempre que sea posible, mediante el presente se pone de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento la relación de nichos afectados por la obra, a efectos de que los interesados puedan consultarla, y formular contra la misma cuantas alegaciones, recursos, etc., estimen convenientes en defensa de sus derechos.

Villanueva de los Castillejos, 31 de agosto de 1995

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)

ANUNCIO sobre aprobación inicial proyécto urbanización de la parcela S del Polígono El Trocadero del Plan General vigente, presentado por SEPES. (PP. 2141/95).

El Ayuntamiento de Puerto Real, en sesión plenaria de fecha siete de septiembre último, acordó la aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización correspondiente a la parcela «S» del Polígono «El Trocadero» del Plan General vigente, presentado a tramitación a instancia de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (S.E.P.E.S.). Sometiéridose el expediente de referencia al trámite de información pública por plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, tal cual previene el art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo.

Puerto Real, 8 de septiembre de 1995.- El Alcalde, Antonio Carrión López.

ANUNCIO sobre aprobación inicial estudio de detalle de la parcela K del Polígono I-A Río San Pedro, presentado por EPSA. (PP. 2142/95).

El Ayuntamiento de Puerto Real, en sesión plenaria de fecha siete de septiembre último, aprobó Inicialmente el Estudio de Detalle presentado por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía correspondiente a la parcela «K» del Polígono I-A (Residencial) Río San Pedro, del vigente Plan General Municipal. Sometiéndose el referido expediente al trámite de información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma, conforme previene el art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo.

Puerto Real, 8 de septiembre de 1995 - El Alcalde, Antonio Carrión López

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de expediente de expropiación forzosa que se cita.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 17 de mayo de 1.988 de las obras: Abastecimiento a la Comarca de La Contraviesa. 1.ª Fase. Balsa del Portichuelo. Término municipal de Cástaras (Granada). Beneficiarios los Ayuntamientos de: Albondón, Albuñol, Murtas y Turón, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la misma que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios

afectados por estas obras, según relación expuesta en los respectivos Ayuntamientos que anteriormente se relacionan y en las oficinas de esta Confederación, para que comparezcan el próximo día 25 de octubre de 1995, a las 10,30 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Cóstaras, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Notario o de un Perito si así lo desean.

Málaga, 4 de octubre de 1,995. El Secretario General, P.D., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA. OBRAS: ABASTECIMIENTO A LA COMARCA DE LA CONTRAVIESA.

1.º FASE. BALSA DEL PORTICHUELO. TERMINO MUNICIPAL DE CASTARAS (GRANADA). BENEFICIARIOS: AYUNTAMIENTOS DE ALBONDON, ALBUNOL, MURTAS Y TURON

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. EXPEDIENTE INICIAL

Don Miguel Garalut Hidalgo, 18439 Cástaras (Granada).

Doña Gregoria Garalut Hidalgo, C/ Joaquín Lizárraga, 5-4.ª Izada 31014 Pamplona

Don Miguel Carmona Torres, 18439 Cástaras (Granada).

Don Francisco Rodríguez López, 18439 Cástaras (Granadá).

Doña Angustias Almendros Fernández, C/ Brasil, 17-18600 Motril (Granada).

Doña María Garalut Hidalgo, C/ San Felipe,

13-07260 Porreres, Baleares.
Don Francisco Jesús Rodríguez Ortega, 18439 Cástaras (Granada).

Doña Encarñación Garalut Hidalgo, 18439 Cástaras (Granada).

NOTARIA DE DON MANUEL AGUILAR GARCIA

. . ANUNCIO. (PP. 2322/95).

En la Notaría de don Manuel Aguilar García, calle Cristo del Calvario, 3-A, 4.º A de Sevilla, se celebrará subasta el día 2 de noviembre de 1995, a las 12,00 h de la siguiente finca urbana:

Descripción. Número doce. Piso Vivienda letra E, en planta primera; de la casa en esta Ciudad, en calle Farmacéutico Enrique Murillo Herrera, número 11. Mide la superficie construida de setenta y seis metros cincuenta y dos decímetros cuadrados y útil de sesenta y ocho metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Se compone de hall, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño.

La subasta se celebrará conforme a las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de subasta: 9.225.000 pesetas. No se admi-

tirá postura alguna inferior.

2.ª Si no hubiere postura admisible en esta primera subasta se celebrará segunda subasta en el mismo lugar el día 22 de noviembre de 1995 a las 12,00 h. por el tipo igual al 75% del correspondiente a la primera, es decir, 6.918.750 pesetas, sin que se admitieran posturas inferiores a este tipo.

En el mismo caso de que no hubiera posturas admisibles en esta segunda subastá se celebrará otra tercera subasta sin sujeción a tipo el día 12 de diciembre de 1995, a las 12,00 h.